



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, cuatro (4) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 70-001-33-33-003-2017-00165 00
Demandante: Jaime Fidel Garrido Rhenals
Demandado: Municipio de Sincelejo – Sucre.

ASUNTO: *Fija fecha para Audiencia Inicial*

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) a partir de las 09:30 a.m.

SEGUNDO: Téngase al Dr. Enrique II Ortega Montero, identificado con la C.C. N° 92.544.576 y T.P. N° 196.944 del C.S. de la J., como apoderado de la parte demandada, según poder adjunto a folio 46.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez